Año I. Domingo 30 de Octubre de 1887 Número 257

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona un mes, 6 reales, 3 meses. . . . 15
Resto de España y Portugal, 3 meses.. 16
Cuba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos. en oro, un año, 8 id.
Francia, trimestre, 20 rs. semestre. . . 55
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado. La correspondencia al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION
En la Imprenta de este periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÀ Y BONAPLATA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio real línea en la cuarta plana y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 40 rs. en adelante. Comunicados y remitidos, de 1'50 á 20 rs. línea á juicio de esta Administracion. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó no, no se devuelve ningun original.

Número suelto, **10 céntimos**

OBSERVACIONES METÉREOLOGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Cárlos del Coral

—*Dia* 29 *Tiempo medio á mediodia verdadero* 11 *hs.* 45 *ms.* 22 *s*

TERMOMETRO min.	máx.	med.	Barómetro.	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO. Dirección	Intensid.	Lluvia en mjm,
10	22	22	756	88	Despejado.	E.	Brisa.	0,0

OBSERVACIONES.—

DESDE MADRID.

27 Octubre 1887.

Continúo en el análisis del discurso del Sr. Cánovas que comencé con mi correspondencia de ayer.

Estado de la agricultura.

Una gran parte de su discurso dedicó el Sr. Cánovas á pintar el triste cuadro que nuestros campos presentan ante las malas cosechas y fuertes contribuciones. Dijo que era preciso que se adoptasen remedios prontos y enérgicos y esto es precisamente lo que el Gobierno desea y á lo que dedica una parte muy importante de su actividad. Y yo pregunto ¿este mal que aqueja á nuestra patria no interesa por igual á todos los partidos y todos debieran aunar sus esfuerzos para que las decisiones del gobierno fuesen verdaderamente prácticas é inmediatas? ¿Y como cumplen esta obligacion los partidos monárquicos que son los mas obligados? Encogiéndose de hombros, rehuyendo su concurso y censurando al Gobierno. Esto ni es correcto, ni es lo que se deben partidos que tienen ó deben tener la representacion de una parte de España. Esta lamentacion no es un ataque que quiera hacer á los partidos oposicionistas, porque en ella incluyo tambien al partido liberal dinástico, es solo un eco de lo que todo el mundo dice ante el espectáculo que con la informacion agrícola estamos dando. Todos se quejan del mal y cuando un Gobierno como el actual quiere que personas competentes le dén su consejo y le señalan los remedios mas fáciles de aplicar celebrando sesiones públicas, á escepcion de un reducido y honroso número de personas que por si solas nada podrán hacer, nadie asiste á aquellas sesiones y vé con indiferencia que tal informacion está abierta. Ante una dejadéz como esta, ante tal actitud ¿que corresponde al Gobierno, recibir ó dar censuras? Puede en calma oirse que se le diga que nada hace cuando es el único que busca remedios y solo pide un poco de apoyo moral para que las soluciones que adopte sean lo mas hacederas y favorables para esos pobres séres que vén desaparecer sus esfuerzos y trabajos sin que reporten un poco de bienestar para él y su familia?

Con los otros dos extremos del discurso estamos conformes, el viaje de S. M. solo merece plácemes y ya en su dia lo aplaudimos en correspondencias nuestras, pero no era indiferente como el Sr. Cánovas decia que hubiera ido á las provincias Vascongadas ó á otra parte de España porque por ir á ellas no solo ha ganado partidarios decididos nuestra dinastía sino que ha destruido en mucha parte á un partido que en aquellas provincias estaba bien organizado y con muchos y valientes defensores. El viaje merece aplauso ante las dos consideraciones y nosotros aplaudiremos siempre todos los que tengan la importancia del que hablamos.

Y para terminar en este análisis he de dedicar breves líneas al último punto tratado por el Sr. Cánovas, es decir, á determinar los verdaderos partidos que dentro de la monarquia existen.

Decia Cánovas, cada cual podrá sostener que tiene en si un partido, pero nadie podrá negar tampoco, que hay un solo partido conservador y que tambien hay uno solo liberal, el primero formado por los que á mi lado están, el segundo compuesto de personas tan distinguidas y conocidas por su espíritu progresista como los señores Sagasta, Montero Rios, Martos, Moret y Becerra. Esta es verdad innegable y aunque señores particulares se empeñen en abrogarse representaciones y tendencias, siempre resultará el Sr. Sagasta gefe de los liberales y el Sr. Cánovas de los conservadores.

———

Hoy consejo de ministros del que daré á Vdes. cuenta mañana.

Nada mas de particular.

M. F.

———

La industria de los curtidos.

En el movimiento general de las industrias para su perfeccion es conveniente fijarse en la de curtidos que, con los vinos y tabacos, forman especialidades de la vida nacional.

Que es importante la industria de curtidos en España no cabe dudarlo; pues en esta provincia, donde, por ejemplo, la vida industrial puede decirse que es casi rudimentaria ó nula, fuera de alguna especialidad, tenemos la industria de curtidos que, si no es una gran cosa, relativamente ha sido la base de subsistencia y prosperidad de muchas familias en distintas poblaciones, entre otras, Figueras.

Luego España en el extrangero está bien acreditada en materia de curtidos, porque ¿quién desconoce la buena fama que gozan en España los célebres curtidos de Córdoba? Y si se consulta la estadística mercantil, ¿quién desconoce la fama industrial de Coruña, Pontevedra, Oviedo, Valladolid, Barcelona, Salamanca, Valencia, Madrid y otras?

Esta industria, que desde hace algunos años ha realizado inmensos progresos, debe aun, como las demás, acreditarse por la comparacion de sus productos con los fabricados por los industriales de las otras naciones, y cuya realizacion podria aumentar su importancia y contribuir á su completo desarrollo.

Una ocasion se ofrece, para lograrlo, á todos los que dedican su inteligencia á este ramo de la industria española, y es de desear que aprovechen una ocasion que tal vez no se les volverá á presentar nunca de nuevo.

En Bruselas, capital de Bélgica, un *gran concurso internacional de las ciencias é industrias* se inaugurará el primer sábado del mes de Mayo de 1888. Es demasiado conocida esta Exposicion-concurso, por la publicidad que hacen en su favor los más importantes periódicos del mundo entero, para recordar aqui el objeto que persiguen sus organizadores. Nos limitaremos á decir que un sentimiento social y humanitario ha presidido á la ejecucion de esta idea colosal.

Entre los 56 concursos especiales que componen el gran concurso, es preciso que citemos aqui el que por las numerosas adhesiones que recibe cada dia, promete ser uno de los más interesantes. Nos referimos al concurso parcial número 30, bajo la denominacion general de «Tenería» que comprende tres subdivisiones, que son las siguientes: Subdivision 30 (á): Material y procedimientos; subdivision á 0 b: Materias empleadas en la fabricacion de curtidos y pieles; subdivision 30 c, productos. Los miembros del comité de este concurso han formulado 21 «Desiderata» ó preguntas que dirigen á los fabricantes de curtidos y curtidores de todo el Universo, y cuyas soluciones más perfectas serán recompensadas por premios en metálico, diplomas, medallas, etcétera, etc.

Esperamos que los fabricantes españoles no quedarán atrás para contestar las preguntas que se les formulan desde Bruselas, y que querrán sostener la reputacion del ramo industrial que constituye una fuente de riqueza para la culta España!

Y ojalá que en esta provincia de Gerona hubiese alguien ó algunos que demostrasen su actividad y empeño en obrar certeramente en el asunto.

Estamos en unos tiempos en que solo los que sean más aplicados y activos usufructuarán las grandes corrientes mercantiles del mundo, y los rutinarios y perezosos, lo mismo que los charlatanes, quedarán en ayunas.

Manos á la obra, pues, ¡y á Bruselas, industriales en curtidos!

ECOS DE BARCELONA.

Se acerca el dia que la iglesia consagra á los difuntos, dia que debiera ser de recogimiento y de tristeza, no solo para aquellas personas que han sufrido la pérdida, mas ó menos reciente, de séres queridos, sino para todos los humanos que, en un momento ú otro, habrán reflexionado sobre lo corto que es la vida y la conveniencia de ajustar nuestro paso por este mundo á fin de estar preparados, cuando llegue nuestra última hora, para renacer en el lugar en que el Creador de todas las cosas tenga dispuesto.

No todo el mundo, sin embargo, considera como es debido el dia 2 de Noviembre.

Abundan, desgraciadamente, los entes superficiales que no se toman la pena de pensar, y para quienes es aquel dia únicamente otra de las muchas festividades del año.

Y no se acuerdan sino de que la víspera han de comer castaños y *panallets*, y de que en el referido dia, el centro de concurrencia, en lugar de ser el Paseo de Gracia, la calle de Fernando ó el Parque, es cualquiera de los cementerios de esta ciudad, prefiriendo el antiguo porque no está situado tan lejos, y es mas ameno, por los muchos sepulcros y panteones que hay en su recinto.

Otros se acuerdan del dia de difun-

tos por que es costumbre ir al teatro á ver *D. Juan Tenorio.*

Compadezcamos á estos séres frívolos que no se acuerdan de lo corta que es la existencia y no meditan que, despues de este periodo transitorio, ha de ver necesariamente lo eterno, sin lo cual la obra de Dios sería incompleta, y compadezcamos tambien á los ue, igualándose á los mas inmundos qnimales, sustentan la teoría de que muerta la materia, perece todo en lo que es considerado como la obra mas perfecta del Supremo Hacedor.

Roguemos los que tenemos fé, por los muertos; roguemos especialmente por aquellos á quienes quisimos y fueron arrebatados á nuestro cariño. Consagremos nuestra oracion especialmente á los que nos dieron el sér y descansan para siempre, cumplida su mision en la tierra; á aquellos quienes pusimos nosotros en el mundo y murieron prematuramente, destrozándonos su prédida el corazon; à todos, en fin, los que merecieron nuestro cariño, nuestro amor, nuestra simpatía; oremos por ellos aun cuando se renueve el dolor cansado por su ausencia perpétua; aunque su recuerdo haga asomar alguna amarga lágrima á nuestros ojos...

Dejando estas reflexiones y pasando á otro órden de ideas, pero sin apartarnos del recuerdo tributado á los difuntos, debemos declarar que consideramos como una de las cosas que cumplen menos el objeto á que se destinan, el afan de adornar los sepulcros de nuestros parientes, deudos ó amigos con lujosas coronas, cuadros alegóricos, lazos y cintas, y, sobre todo, con versos.

Es indudable que muchas personas de las que, al aproximarse el dia 1.° de Noviembre, se apresuran á colocar en el cementerio aquellos emblemas, lo hacen de buena fé y creyendo que el sér á quien tales recuerdos consagran, ha de agradecérselos desde el otro mundo; pero, á buen seguro que la mayoria lo hacen por vanidad, á fin de que los curiosos que visitan aquellos dias los cementerios admiren el buen gusto ó la riqueza de los adornos y calculen con arreglo al valor que representan los atributos que sobre los sepulcros se ostentan, el cariño que tiene al difunto el que los ha mandado poner.

Sobre los lujosos escaparates de las tiendas de la calle de Fernando y otros de esta ciudad, en los que, colocados artísticamente, aparecen ante los ojos del desocupado paseante, los mil caprichosos objetos que ha inventado la moda para manifestar afecto á los difuntos, debería de ponerse un letrero que, expresando el verdadero objeto de aquellos, dijera:

Emblemas de la vanidad humana.

28 Octubre. LINO.

TIJERETAZOS DE LA PRENSA DE MADRID

—=—

(Del 27 de Octubre.)

Esta tarde se tomarán los dichos el Sr. Cánovas y la señorita de Osma en el hotel que habitan los padres de la novia en la Fuente Castellana.

La boda se celebrará probablemente el lunes próximo.

—=—

Se ha hecho en el rio Bidasoa un decomiso de contrabando en una lancha de un cañonero francés.

Los indivíduos que la conducian se arrojaron al agua y se refugiaron en la orilla francesa.

El comandante del buque ha reclamado á las oficinas de Hacienda de San Sebastian la devolucion de la lancha.

—=—

Anteanoche en Cádiz dió una fiesta andaluza en honor del archiduque Cárlos, el rico propietario de aquella localidad, Sr. Lopez Martinez.

Se cantaron malagueñas, peteneras, alegrías y tangos.

Agradabilísima fué para el archiduque aquella fiesta; asi lo demostró aplaudiendo y felicitando á los cantaores y bailaora, haciendo repetir algunas coplas y bailes.

Una de las cosas que más llamaron la atencion del príncipe fué la manera especial con que las españolas manejan el abanico.

El Sr. Lopez Martinez regaló al archiduque unas castañuelas, de las que pendian cintas con los colores de las banderas españolas y austríacas.

En el piano ejecutó S. A. R. varias piezas con una precision y gusto admirables.

Despues los Sres. Lopez Martinez obsequiaron con una espléndida cena á sus invitados.

—=—

Cuenta un periódico de Puerto-Rico que en uno de los barrios de la capital falleció un vecino, y segun añeja costumbre, muchos conocidos y amigos de la familia del difunto concurrieron al velorio.

Llegó la media noche, y cuando todos los concurrentes rezaban por el alma del que ya, al parecer, no existia, se levantó el muerto del ataud y comenzó á dar voces. La pavura y la confusion que este acontecimiento produjo son indescriptibles. Cada cual escapó como pudo, y no quedó uno en la habitacion.

A todo esto, el pobre *muerto* pedia que no lo dejaran solo, pero no hubo un valiente que se atreviese á hacer compañia al que pocos momentos antes era considerado por todos eomo cadáver.

El pobre hombre sufria uno de tantos casos de simple catalepsia; pero á no haber tenido el infeliz la buena ocurrencia de despertar, seguramente lo hubieran enterrado vivo.

REGALOS.

Aunque, según se dice, no se ha señalado fecha fija para la celebracion del casamiento del Sr. Cánovas del Castillo los regalos que tanto al jefe del partido conservador como á su bella prometida siguen ofreciendo sus numeros amigos, son muchos y de gran valor.

Entre los que recibe el Sr. Cánovas, además de los que en dias pasados enumeramos, figuran un precioso y elegantísimo juego de té, de plata repujada, de gran valor, obsequio de varios conservadores, entre los que figuran los Sres. Vidal y Danvila; un elegante saco de viage, regalo de los condes de Tejada de Valdosera; una preciosa bombonera de oro y brillantes, de la vizcondesa de Benaesa, y un corta papeles, tambien de oro y brillantes, del Sr. Castro (D. Alejandro).

El diputado á Cortes por el distrito de Liria, Sr. Danvila, ha regalado además al Sr. Cánovas, los bustos de los futuros cónyuges, en alto relieve, fundidos en bronce en los talleres del señor Rios.

Entre los presentes hechos á la señorita de Osma por sus amigos y parientes, hay que citar una elegantísima pulsera de oro con una herradura de brillantes, ofrecida por el Sr. Sánchez Bustillo, y un precioso saco de viaje, regalo de su sobrino el marqués de Povar.

Los regalos que el jefe del partido conservador hará á la señorita de Osmo serán expuestos por ésta á sus amigos y parientes dentro de breves dias. Figuran entre esos presentes, vestidos, abanicos y alhajas. Los vestidos son tres, todos elegantísimos y de gran valor.

Tenemos noticias de que entre los regalos que ha de recibir el Sr. Cánovas del Castillo figurará un retrato de fotografía encerrado en rico elegante marco, regalo y retrato que de seguro han de ser los que mas estime el ilustre jefe del partido conservador.

COLOCACION DE PARA-RAYOS

—=—

A consecuencia de lo dispuesto en el Real Decreto de 30 de Septiembre pròximo pasado, la Comision de Monumentos de esta provincia ha informado al Sr. Gobernador civil, que los edificios históricos ó artísticos de esta misma provincia que conviene proveer de para-rrayos son los siguientes:

Partido judicial de Gerona.

Ex-colegiata é iglesia parroquial de San Felix.

Ex-convento de Santo Domingo hoy cuartel de infantería y gobierno militar de esta provincia.

Ex-convento de la Merced, hoy destinado en su mayor parte á Hospital militar.

Edificio vulgarmente llamado *baños árabes* situado en el interior del convento de monjas capuchinas.

Ex-monasterio de San Pedro de Galligans.

Iglesia parroquial y monasterio de monjas benedictinas en el pueblo de San Daniel.

Ex-monasterio de San Esteban de la villa de Bañolas.

Iglesia parroquial del pueblo de Porqueras.

Iglesia parroquial del pueblo de Seriñá.

Iglesia parroquial ántes monasterio de monjes benedictinos de la villa de Amer.

Partido judicial de Figueras.

Iglesia parroquial del pueblo de San Miguel de Fluviá.

Ex-colegiata del pueblo de Lladó.

Ex-colegiata ó iglesia mayor de Santa Maria, hoy parroquial de la villa de Castelló de Ampurias.

Ex-colegiata, hoy iglesia parroquial de Vilabertrán.

Convento de monjas de Santo Domingo de la villa de Perelada.

Partido judicial de La Bisbal.

Iglesia parroquial de Cruilles.

Iglesia parroquial de Torroella de Montgrí.

Iglesia del pueblo de Canapost.

Ex-colegiata de Santa Maria de Ullá.

Partido judicial de Santa Coloma de Farnés.

Iglesia parroquial, ántes monasterio de monjes benedictinos de la villa de Breda.

Ex-monasterio de San Pedro Cercada.

Partido judicial de Olot.

Iglesia parroquial de San Vicente de la villa de Besalú.

Iglesia del ex-monasterio de San Pedro de la misma villa.

Iglesia parroquial de San Juan Las Fonts.

Iglesia ex-basílica de Palera.

Partido judicial de Puigcerdá.

Iglesia parroquial de la villa de Puigcerdá.

Ex-colegiata, hoy iglesia parroquial de San Juan Las Abadesas.

Ex-monasterio de Santa Maria de la misma villa de Ripoll.

Iglesia de San Pedro del pueblo de Gombreny.

GACETILLA GENERAL.

Hé aquí los festejos que corresponden al dia de hoy y mañana.

Dia 30.—Por la tarde de 2 y media á 5 y media *sardanas llargas* en la plaza de San Francisco.

A las 6, se elevará un grandioso globo aereostático en la misma plaza.

Al anochecer iluminacion general en los edificios públicos de la ciudad.

A la hora de costumbre funcion en el Teatro principal.

A las 8 y media, funcion lírico-dramática en el Centro Moral Gerundense.

A las 9, baile coreado en el Orfeon Gerundense.

A la misma hora, gran baile en el Liceo Gerundense y velada literaria musical en el Centro Federal.

Dia 31.—Por la tarde de 2 y media á 5 y media, sardanas en la plaza de la Constitucion.

A las 8 y cuarto, funcion en el Teatro principal.

A las 10, baile extraordinario en el salon de la sociedad la Odalisca.

A la misma hora pasa-calle por una nutrida orquesta y coro del Centro Federal, dirigiéndose al salon Odeon, donde la propia Sociedad celebrará un gran baile.

A las 11 baile en el Casino Gerundense.

—Ayer por la tarde una mujer andaba persiguiendo á un mozalvete desde la plaza de San Agustin hasta las pescaderías, en donde pudo alcanzarlo, trobándose un verdadero combate de apóstrofes y dicterios entre ambos, y hubieron seguramente llegado á las manos, á no haberlo impedido la gente que les separó, haciéndoles tomar distintas direcciones. La causa fué, segun decia la mujer, haberle dado el jóven una peseta falsa y negar él que le hubiese comprado nada, pues le confundía con algun otro.

—Escriben de Ceuta que se hallan próximas á su terminacion las obras de algunas baterías comenzadas hace poco tiempo. Un cañon de 30 1[2 centímetros acaba de emplazarse, y es digna de elogio la actividad que muestra el cuerpo de Ingenieros en las construcciones y obras de defensa.

—D. José Pando y Valle ha publicado en Madrid un librito titulado *Un programa de reformas* que contiene algunos apuntes sobre la crísis agrícola en España y el estudio de los medios para combatirla.

—La prensa consigna estos dias que entre los originales presentes que debe recibir S. S. Leon XIII, con motivo de su jubileo sacerdotal, figura un mecanismo para tocar grandes campanas por medio de la electricidad.

—Dice el Isleño de Palma de Mallorca del 27 que el mártes y miércoles por la mañana llovió y nevó, habiendo quedado completamente blanca la cordillera del Norte, y que el pueblo de Lloseta y algunos otros del llano estaban ayer cubiertos de una sábana de nieve.

—Escriben de algunas provincias españolas que las cosechas de trigo resultan tan superiores al humano consumo, no solo en los últimos años, sino en el presente de 1887, que los precios han decaído extraordinariamente en muchas partes y ha llegado á estimarse buen negocio el cebar cerdos con tan exquisito grano. Los ganaderos de Chicago particularmente parece que están muy satisfechos de haber nutrido sus puercos con trigos que no les rendían utilidad al precio del mercado, y que convertidos en manteca, jamones, etc., les recompensan con usura sus desvelos.

—La afluencia de forasteros que se observa en nuestra Ciudad con motivo de las actuales férias, es más que regular; de modo que de continuar contribuyendo el tiempo por su parte como parece estar dispuesto por ahora, las férias de este año á la par que prometen ser alegres y concurridas en extremo, ofrecen á los establecimientos todos de nuestra Capital magníficos resultados.

El mercado de ayer fué de los más notables por lo concurrido y transacciones realizadas en los diversos ra-

mos que componen aquel en nuestra plaza.

—Mr. Greathead, ingeniero de Lóndres—en nombre de un sindicato inglés—ha propuesto al Gobierno del Canadá la construccion de un túnel submarino de ocho millas, que, poniendo en relacion la isla Príncipe Eduardo con el continente norteamericano, acortaría la distancia de Liverpool á Montreal en 672 millas. Para realizar tan bella empresa exige el sindicato un subsidio de 50 anualidades á 200,000 duros cada una.

—Anteayer noche, segun estaba aunnciado, anauguráronse los festejos que deben tener lugar durante los dias de férias en esta ciudad, cumpliéndose la primera parte del programa publicado á dicho fin.

Las piezas que se ejecutaron por las tres sociedades corales en union de la brillante música militar, como asi bien la intermedia con que ésta obsequió al público, fueron calurosamente aplaudidas por la muchedumbre que llenaba la plaza de la Independencia y que habia acudido á la misma, ávida de presenciar un espectáculo tan grato como nuevo en esta Capital.

Felicitamos á los que, inspirándose en bien de la cosa pública, han contribuido con su concurso á la realizacion de semejante acto, que no dudamos dejará grato recuerdo en cuantos lo presenciaron, haciendo extensiva dicha felicitacion á los iniciadores de la fiesta, pero, debemos hacerles resaltar lo distraidos ó descuidados que anduvieron por lo que respecta á la falta de iluminacion de la plaza.

INSTRUCCION PÚBLICA

CUATRO PALABRAS

contra el Intrusismo en el Magisterio.

(Conclusion.)

Del maestro de instruccion primaria depende el bien del individuo, de la familia y de la sociedad entera; pues los tiernos vástagos que hoy tiene á su cuidado, tienen que formar mañana la sociedad; y si estos han sido bien instruidos y educados, física, intelectual y moralmente sin grande esfuerzo, fácil es concebir que resultará una sociedad sana y robusta, inteligente é instruida y virtuosa; y por el contrario, débil y enfermiza, estúpida é ignorante y viciosa.

Si tanto mas importante es una cosa, cuanto mayores sean los beneficios que reporta, ¿podrá negarse al maestro de 1.ª enseñanza la alta consideracion que en si se merece, visto los inmensos bienes que proporciona á la humanidad? *Miope y desagradecido* será el que deje de tenerle en mucha estima y aprecio, y no procure protejerle y remediar todos sus males,

Vista, pues, la importancia y necesidad del Profesorado, pasaremos á examinar si deben dedicarse á la enseñanza personas que no reunan los requisitos necesarios por mas que estén facultados por la ley.

¿Qué hace el maestro al ingresar en la escuela Normal? Pagar por derechos de matrícula cierta cantidad al Estado y obligarse á hacer otro tanto todos los años, al propio tiempo que demostrar hallarse en la conveniente altura de conocimientos: en una palabra, se impone deberes que terminan tan solo al concluir la carrera. Concluidos y satisfechos sus deberes, es llamado á disfrutar de ciertos derechos como premio concedido al cumplimiento de aquellos; y los disfruta, cuando se halla al frente de una escuela pública ó privada. ¿Hacen otro tanto los profesores que carecen de título? La contestacion está al alcance de todo el mundo. Por consiguiente: si no se someten al cumplimiento de dicho deberes, es *antinatural* é *ilógico* y en su consecuencia *inmoral*, el que puedan disfrutar de los mencionados derechos, consecuencia inmediata de la satisfaccion de aquellos.

Ya que, por lo visto, el *Intrusismo* es hoy llamado á participar *sin razon* de los derechos del maestro, no comprendo como existen personas que tienen todavia humor en sacrificar sus intereses, para prepararse en las escuelas Nórmales y adquirir un título.

En mi concepto, ó deberian suprimirse dichas escuelas, siendo el arte de la enseñanza considerado como un *oficio vulgar*, ó deberia tenérsele en cuenta sus derechos adquiridos procurando destruir esta *tremenda plaga* que amenaza acabar con el Profesorado.

Todos los males que padece este último, vienen de haberse inaugurado en mal hora este *repugnante intrusismo*; pues, desde entonces, vemos á la dignidad profesional ir cada dia en decadencia, porque se admiten en la enseñanza personas que no han hecho constar su aptitud ante tribunales al efecto constituidos, y que para el logro de sus fines emplean cuantos medios les viene á mano; ya alhagando el *amor propio* y demás *pequeñas pasiones* de los padres y de los hijos, ó ya *regateando* la cuota mensual como *vil mercadería*.

Pero tengamos un poco de paciencia, que no faltarán, á no dudar, dias de gloria para el Magisterio. De la lucha tenaz y continua que sostienen *los profesores de la escuela materialista* contra los de la *religiosa*, resultará la destruccion de ambas; y despues de estas deshechas tempestades, forzosamente ha de alcanzar los un porvenir digno, lleno de gloria y prosperidad para el *Profesorado español*.

Palafrugell 26 Octubre 1887.

Miguel Puig Grassetas.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Claudio.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia del Seminario.

SERVICIO DE LA PLAZA

HOY 30 DE OCTUBRE

Jefe de dia Sr. Comandante de Asia D. Martin Garcia Carrasco.

Parada, Hospital y Provisiones, Asia.—D. O. de S. E., el Sargento Mayor, Bernardino Garcia.

Imp. de Alberto Nugué.—Gerona.

ANUNCIOS.

NAVEGACION GENERAL ITALIANA

SOCIEDADES REUNIDAS FLORIO Y RUBATTINO.

Vapores correos italianos con itinerario fijo.

PARA MONTEVIDEO,

Buenos-Aires y Rosario de Santa Fé.

SE EMPLEAN SOLO 18 DIAS EN EL VIAJE.

Saldrá del puerto de Barcelona el 2

Cassola, ministro de la Guerra, se encargue del despacho de dicho ministerio D. Rafael Rodriguez Arias, minstro de Marina.

Declarando formada una competencia entre el gobernador de Huesca y e juez de instruccion de Sariñena.

Fomento.—Rs. Os. aprobatorias de los proyectos de reparacion de la caaretera de Jaca á El Grado (Huesca); la del Pueyo á Francia, y la de Biesca á Panticosa, en la misma provincia

—Otra mandando adquirir 35 ejemplares de obra.

Gracia y Justicia.—R. D. nombrando jefe superior de Administracion á D. Antonio Ruiz Cañabate.

—Otro manteniendo el tratamiento de ilustrísima á la dignidad abacial del monasterio de las Huelgas de Burgos.

—Otro disponiendo que D. Pascual Panyagua, continue auxiliando los trabajos de estadística de la Fiscalia del Supremo.

—Otro separando de los jnzgados de primera instancia de Madrid y Barcelona el conocimiento de los asuutos civiles y criminales, y organizando este servicio.

—Otros nombrando jueces para Madrid con arreglo á la nueva organizacion.

Boletin Oficial del dia 14.

No se publicó.

Gaceta del dia 15.

Gracia y Justicia.—Rs. Ds. de personal.

Fomento.—R. D. reorganizando el sindicato de riegos de Lorca.

Boletin Oficial del dia 15.

Parte oficial tomado de ta *Gaceta* del 13 sobre la salud de SS. MM. y Real familia.

Sigue un resúmen de servicios rurales y forestales prestados en el mes de Junio último (Comandancia de Gerona—Tercer tercio) por la Guardia civil, y subsigue otro resúmen, asi bien, firmado por el comandante primer jefe, de servicios de otra clase prestados por el referido instituto en esta provincia durante el citado mes.

Un anuncio del Rectorudo participando que, segun lo dispuesto en Real órden de 20 de Mayo de 1881, han de proveerse por oposicion en la provincia de Lérida, una elemental de niños en Corbins, debiendo solicitarse en la Secretaria de la junta de instruccion de la provincia la plaza, dotada con 825 pesetas anuales, casa y retribuciones, dentro 30 dias de la publicacion del anuncio en el *Boletin* de Lérida.

Otro del mismo centro facultativo en que, segun Reales órdenes de 10 de Agosto de 1858 y 20 de Mayo de 1881, se anuncian por concurso en esta provincia las elementales completas de niños con 625 pesetas, de Las Llosas, Palol de Rebardit, Planolas, Ullastret, Cassá de la Selva (sustitucion) y las completas de niñas de las Llosas, Massarach, Setcasas y San Cristóbal de Tossas, todas con 625 pesetas menos la primera que tiene 623, y las incompletas de ambos sexos de Alfar, Casavells, San Martin de Carós y San Andrés de Salou, todas con 400 pesetas menos la última que tiene 250, y todas ellas casa y retribuciones, debiendo pedirse dentro 30 dias por conducto de la Secretaria de la Junta de Instruccion pública de la provincia.

Siguen los siguientes edictos y cédula:

1.° Del Juzgado de Figueras, actuacion de D. Juan

de Noviembre el acreditado vapor de 2,300 toneladas

CARLO RAGGIO

Admite carga.

NOTA. La carga debe ser entregada precisamente el dia 31 de Octubre.

El próximo viaje lo verificará el vapor San Giorgio el 18 noviembre.

PARA VALPARAISO,

Callao, y todos los puertos de Sud Pacífico

Saldrá el dia 9 de Noviembre el acreditado vapor de 2,300 toneladas

LETIMBRO

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

NOTA. La carga debe ser entregada el dia 7 de Noviembre precisamente.

En estos vapores se garantizan las mejores comodidades, inmejorable trato y manutencion.

Agentes de la Compañía. CANADELL Y VILLAVECCHIA, Merced, 40, principal.—Barcelona.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de

HÍGADO DE BACALAO

CON

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escréfula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerias, SCOTT & BOWNE, Quimicos.—N. YORK.

ENOSOTERO

PARA CONSERVAR Y MEJORAR TODA CLASE DE VINOS

Por 3 reales hectólitro, asegurados y mejorados todos los vinos.

El *Enosótero* es el único específico que merece el nombre de «Conservador de los vinos.» Obra en pequeña cantidad, es de facil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo, y puede emplearse en todo tiempo.

La utilidad de *Enosótero* ha sido reconocida por todos los consumidores y por la prensa. Por esto su uso se ha generalizado por todas partes.

Para convencerse de la eficacia y bondad del *Enosótero*, basta poner vino del más flojo ó vino con agua en dos botellas, añadir á una de ellas el conservador á razon de médio gramo escaso por litro y dejar las botellas destapadas ó algo vacías. El vino de la botella que no tiene *Enosótero* pronto se vuelve ágrio, mientras el otro, en lugar de agriarse, gana mucho en calidad.

Para evitar engaño no debe admitirse ningun bote que no proceda de los Unicos representantes en España, Sres. Alomar y Uriach calle Moncada, 20

BARCELONA.

Depósito en Gerona: DOLORES COMAS.

Callos. Callos. Callos. Callos

LOS CALLOS Y DUREZAS

se curan radicalmente usando el

CALLICIDA ESCRIVÁ.

Es de aplicacion sencillísima: basta tocar el callo con el pincel mojado en el callicida para que á los cuatro ó cinco dias se desprenda el callo.

No es corrosivo, es inofensivo, es incoloro, no mancha.

Un frasco, 6 reales.

Ventas al por mayor: Sociedad Farmacéutica española, Tallers, núm. 22, y en casa del autor, Farmácia de la Estrella, Fernando núm. 7.—Barcelona.

Véndese en la Farmácia del Dr. Amaller, Cort-Real, GERONA.

Callos. Callos. Callos. Callos.

Callos. Callos. Callos. Callos.

ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS.

Toda clase de flujos (blenorrajia, leucorrea, etc.) se curan radicalmente usando la

CAPSULAS VIOLLET

En los casos rebeldes, que han resistido la accion de medicamentos similares la accion de estas CAPSULAS es decisiva, asociándolas con la INYECCION VIOLLET. Estas cápsulas, compuestas de sustancias científicamente combinadas, ningun trastorno causan en el organismo del que las usa. Desde que se introdujeron en España hace pocos meses, han realizado notables y numerosas curaciones

Depósito central en España: Farmacia de La Estrella de

J. ESCRIVA, Fernando VII numero 7. Barcelona.

= Pídanse en las Farmacias de Gerona =

Conte Lacosta, en virtud de la menor cuantia de don Quirico Dalmau y Molar, como curador ejemplar de D. Ciriaco de Pou contra D. Sebastian Grau, de paradero ignorado, sobre pago de una prestacion, citando al 6.º an como heredero de su padre D. José para que el 18 á las 9 se presenta á absolver posiciones con prevencion, en otro caso, de lo que haya lugar.

2.º Una circular de emplazamiento del referido Juzgado rubricada por el actuario D. Maximino Galí por ocupacion de D. José Gironella y Rudó, en virtud de providencia de 25 de Junio último, en incidente de pobreza de Ana Soler, viuda Arola, como representante legal de su hijo Juan, á fin de litigar con los hermanos D. Juan, D. José y D. Bandilio Arola y Casadevall, vecinos los dos primeros de Figueras y el último de paradero desconocido, por lo cual se le cita para que dentro 9 dias conteste en forma la demanda de pobreza de la cual y documentos se le dará copia, pues no haciéndolo se perjudicará en lo que haya lugar.

3.º Del Juzgado de Gerona, actuacion de D. José Bajandas, en razon de expediente de dominio por don Juan Galí y Armadà, vecino de Cervià, el cual pretende inscribir, mediante prueba, su derecho sobre bienes provinientes del beneficio ó capellanía familiar fundado por el presbítero D. Pedro Garau, bajo invocacion de los santos Pedro y Pablo en la iglesia parroquial de Sarriá de Dalt, de cuyo beneficio fué patrono y obtuvo cesion por conmutacion del Tribunal eclesiástico de la diócesis, citándose á todos los que se crean con derecho sobre dichos bienes para que lo hayan valer dentro el término de 180 dias.

Sigue un edicto del fiscal militar nombrado por el coronel de la zona de Vich, en la sumaria contra el soldado Pedro Puig y Barnadas, á causa de no haberse presentado el dia 1.º de Marzo del presente año que fué llamado para ser destinado á activo, natural de Guils (Jnzgado de Puigcerdá) y al cual se emplaza por 20 dias á contar de la publicacion de este edicto para que se presente en el cuartel del Cármen de la ciudad mentada, pues de otro modo, se seguirá en rebeldia.

Siguen los anuncios de las siguientes Alcaldias de la provincia:

1.º De la de Llagostera por haber transcurrido el plazo para la cobranza entre vecinos y hacendados del término municipal, comprendiendo propietarios y forasteros, á fin de matar el déficit del presupuesto 1886-87, señalando á los morosos el 15, 16 y 17 del presente, de 8 á 1 de la tarde, como plazo definitivo de cobranza, pues finido dicho plazo, se procederá sin demora segun la instruccion de 20 Mayo 1884.

2.º De la de Porqueras y luego Albons, Juanetas, La Taliada, Cantallops, Vergés, San Feliu de Buxalleu, San Clemente Sasebas, Vulpellach y Serra, anunciando que, terminada la confeccion de los respectivos repartos de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia para 1887-88, estará en Secretaria al público por 8 dias para las reclamaciones oportunas.

Gaceta del dia 13.

Presidencia. — Nombrando ministro interino de Guerra al de Marina.

R. D. disponiendo que durante la ausencia de D. Manuel